



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00741926- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El EX-2022-00741926- -UNC-ME#FCS por el que la estudiante Milagros Oprandi, DNI 42.950.963 solicita se le otorgue equivalencia de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la estudiante.

Que se cuenta con los informes remitidos por los/as docentes de la Facultad de Ciencias Sociales en orden 14.

Que la Directora de Carrera de Trabajo Social en orden 15 emite sugerencia.

Que la Secretaría Académica en orden 18 acuerda con lo sugerido por la Dirección.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Reconocer por equivalencia total las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO N° 2: Reconocer por equivalencia parcial las asignaturas que se detallan en el Anexo II.

ARTÍCULO N°3: Establecer que Milagros Oprandi, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

ARTÍCULO N°4: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza, Oficialía de la FCS y Dirección de Carrera de Trabajo Social a sus efectos, oportunamente, archivar.

